

SEÑOR PRESIDENTE:

I. INTRODUCCIÓN:

El presente informe se presenta para dar cumplimiento a lo requerido por la Resolución N° 10/2006 SGN, Instructivos de Trabajo N° 01/2022-SNI (IF-2022-01900198-APN-SNI#SIGEN) Certificaciones Contables, 02/2022-SNI (IF-2022-02387249-APN-SNI-SIGEN) Certificación de información presentada en cumplimiento de la Resolución N° 396/06 SH, N° 3/2021 SNI, 03/2022-SNI (IF-2022-26868040-APN-SNI#SIGEN) Resolución SIGEN N° 10/2006. Resolución Cierre de Ejercicio N° 215/2021 SH y Disposición N° 71/2010 CGN y modificatorias. Información relativa al cierre de ejercicio y Lineamientos y Pautas para el Planeamiento 2022 de la SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN.

II. OBJETIVO:

Evaluar el control interno de los sistemas de información presupuestario y contable del Instituto Nacional de Vitivinicultura, incluyendo la metodología seguida para elaborar la documentación requerida por la Secretaría de Hacienda y la Contaduría General de la Nación para confeccionar la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2021.

III. ALCANCE DE LA TAREA:

Las tareas fueron desarrolladas de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Resol. N° 152/2002 SIGEN) y mediante la aplicación de procedimientos particulares de auditoría con el objeto de evaluar la calidad del proceso de generación de la información presupuestaria y contable del Organismo.

Los **procedimientos particulares** aplicados según Resolución N° 10/2006 SIGEN, son los siguientes:

- Reconocimiento de los procedimientos y fuentes de información utilizados para confeccionar la documentación.

Descripción de las fuentes de información utilizadas:

1. Presupuestaria:

- E-SIDIF

2. Extrapresupuestaria:

- Informe de movimientos de Bienes de Consumo elaborado por el DEPARTAMENTO PATRIMONIO.
- Informe de movimientos de Bienes de Uso elaborado por DEPARTAMENTO PATRIMONIO.
- Informe del estado al 31/12/2021 de los juicios a favor y en contra del Organismo, elaborado por Coordinación de Asuntos Jurídicos según Nota NO-2022-11654296-APN-CAJ#INV.
- Informe sobre Liquidación de gastos financieros y cuotas de amortización Préstamo BID 1956 de la Secretaría de Finanzas – Subsecretaría de Financiamiento - Coordinación de Operaciones Contables - O.N.C.P – MECON.
- Planilla de Ingresos y Egresos de Tesorería al 31/12/2021 y Resumen de Caja a la misma fecha, elaborados por Departamento Tesorería.
- Balances de Tasas por Análisis elaborados por las Delegaciones y Subdelegaciones al cierre de ejercicio, a partir del Sistema Integral de Recaudación (SIR).
- Documentación relacionada al Cierre de Ejercicio 2021, incluyendo Estados Contables, Notas e Información Complementaria.
- Consultas efectuadas a la página Web de la Subsecretaría de Financiamiento del Ministerio de Economía y Producción en relación con el estado de las solicitudes de pago de deuda mediante bonos de consolidación.

- Seguimiento de las acciones encaradas por el INV a fin de subsanar las observaciones del ejercicio anterior.

Se realizó el seguimiento de las observaciones formuladas en el informe N° 002/2021 Resolución N° 10/2006 SGN - Cuenta de Inversión. Proyecto N° 3 que se encontraban pendientes de regularizar.

En las siguientes observaciones se procedió a la **Regularización** por haberse subsanado los hallazgos identificados oportunamente:

Obs. 2 - Cuadro 6 - ESTADO DE LA DEUDA PÚBLICA INDIRECTA. Disminuciones Presupuestarias del ejercicio. Al controlar del Cuadro 6, surgirían algunas inconsistencias en las cifras consignadas según se indica a continuación:

En los Movimientos del Ejercicio, en Disminuciones Presupuestarias se indica \$ 29.011.556,31; no obstante a partir del Listado de Créditos y Ejecución del Gasto eSidif en el inciso 7. Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos, Partida Principal 5. Amortización de Préstamos a Largo Plazo, Partida Parcial 9 . De Préstamos Recibidos del Sector Externo figuran \$ 28.087.403 (en las etapas de devengado y pagado) monto que resulta coincidente con los movimientos presupuestarios del Libro Diario de la Cuenta Contable 2.1.1.99.99.00.00 a la que se han imputado los pagos en concepto de Amortizaciones del Préstamo BID 1956-OC-AR.

Obs. 3 - Cuadro 6 - ESTADO DE LA DEUDA PÚBLICA INDIRECTA. Intereses en Pesos del Ejercicio. En los Intereses vencidos pagados en pesos en el ejercicio se indican \$ 9.584.950,41; sin embargo a partir del Listado de Créditos y Ejecución del Gasto eSidif en el inciso 7. Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos, Partida Principal 3. Intereses por Préstamos Recibidos, Partida Parcial 9. Intereses de Préstamos del Sector Externo, figuran \$ 13.236.137 (en las etapas de devengado y pagado); monto que resulta coincidente con los movimientos presupuestarios del Libro Diario de la Cuenta Contable 5.3.1.04.01.02.00 a la que se han imputado los pagos en concepto de Intereses sobre préstamos del sector externo.

Obs. 4 - Cuadro 6 - ESTADO DE LA DEUDA PÚBLICA INDIRECTA. Saldos del Capital al Cierre del Ejercicio. El Saldo del Capital al Cierre del Ejercicio en pesos en el Cuadro 6 figura por \$ 444.528.964,79; sin embargo la porción corriente que surge de la cuenta 2.1.2.02.02 Préstamos del sector externo a pagar es de \$ 34.936.438,40 y la porción No corriente según cuenta 2.2.1.03.02 Préstamos del sector externo a largo plazo es de \$ 409.115.909,91, resultan coincidentes con los montos expuestos en el Balance General al 31/12/20; y la suma de ambos conceptos alcanza los \$ 444.052.348,31 con lo que se generaría una diferencia con el monto expuesto en el Cuadro 6 de \$ 476.616,48, cifra que según Nota N° 22 al Balance General corresponde al adelanto de la primer cuota 2020 del préstamo BID-1956.

Obs. 7 - DEPRECIACIONES ACUMULADAS. Se advierten algunas diferencias poco significativas en las Depreciaciones Acumuladas de Equipo de Comunicación y Señalamiento y Depreciaciones acumuladas de Equipo de Oficina y Muebles, al comparar la información obrante en el Informe suministrado por Dpto. Patrimonio con la que surge del Libro Diario, Res. Analítico de Reg. Contables (SubCta Anexa) y Balance General al 31/12/2020.

Obs. 9 - Cuadro 7.1 - DETALLE DE CRÉDITOS Y DEUDAS CON ORG. DE LA ADM. NAC. Y SUS ANEXOS CRÉDITOS Y DEUDAS. Se advierte que en el Anexo Deudas del Cuadro 7.1 se ha expuesto el monto que se adeuda en concepto del Préstamo BID 1956/OC-AR; no obstante no figuran los Intereses por \$ 3.025.556,7 registrados en la cuenta 2.1.1.03.06.02.00 Intereses sobre préstamos del sector externo a pagar, como extrapresupuestario; expuestos en el Pasivo Corriente. En el Anexo Deudas de este Cuadro influye también lo observado respecto al Cuadro 6, ya que el Saldo al cierre figura por \$ 444.528.964,79; sin embargo de acuerdo con lo expuesto en el Balance General al 31/12/20 y conforme con el Libro Diario; la Deuda alcanzaría \$ 444.052.348,31 generándose así una diferencia de \$ 476.616,48 que según Nota 22 al Balance corresponde al adelanto de la primer cuota 2020 del préstamo BID-1956.

Se pasó a **No Regularizable** por no haberse subsanado el hallazgo ya que no se envió a la CGN el Cuadro correcto durante el período de análisis de la Cuenta de Inversión:

Obs. 1 - Cuadro 1 MOVIMIENTOS FINANCIEROS (CAJA Y BANCOS) -Anexo 1.a Bancos (Ctas. Ctes. y Cajas de Ahorro). Al controlar el Cuadro 1 - Anexo 1.a Bancos (Cuentas Corrientes y Cajas de Ahorro) surgen inconsistencias en las cifras consignadas como saldos según Extracto Bancario, según se indica en el cuadro precedente. Los controles se hicieron a partir de los extractos incorporados con las conciliaciones bancarias que se remitieron con la Cuenta de Inversión 2020, como también con los antecedentes proporcionados por Dpto. Tesorería en oportunidad de efectuar la Auditoría relativa al Cierre de Ejercicio 2020.

- Análisis de la tendencia evidenciada respecto a la evolución del tratamiento de los hallazgos.

- Pruebas selectivas acerca de la confiabilidad e integridad de los sistemas de información contable y presupuestaria.

A partir del Sistema de Administración Financiera -eSidif-, se generaron diversos listados: Ejecución Presupuestaria, Libro Mayor (SubCta Anexa), Resumen Analítico de Registraciones Contables_Cuenta y Órdenes de Compras del período bajo análisis y se comparó con el reporte de procedimientos generados desde el Portal COMPR.AR. y con la documentación de respaldo, en los casos muestreados.

- Revisión y análisis de las inconsistencias presupuestarias informadas por la C.G.N., y verificación de su posterior regularización.

Las Inconsistencias informadas por la CGN mediante notas NO-2021-70394391-APN-DAIF#MHA - Inconsistencias al 31/03/2021; NO-2021-93594900-APN-DAIF#MEC - Inconsistencias al 30-06-2021; NO-2021-115167914-APN-DAIF#MEC e

Inconsistencias al 30-09-2021; fueron luego informadas en seguimiento hasta que finalice el ejercicio financiero 2021 por Notas NO-2021-72603088-APN-DGTA#INV, NO-2021-97253871-APN-DGTA#INV y NO-2021-119054466-APN-CA#INV.

- Verificaciones selectivas de las transacciones registradas con su correspondiente documentación respaldatoria.

Se cotejó la información contenida en los Registros Contables con el soporte documental de las transacciones registradas.

Se seleccionaron 17 de los 77 procedimientos adjudicados en el período bajo análisis y en los expedientes electrónicos relacionados se verificó la documentación de respaldo:

EX-2021-17054724--APN-SA#INV, EX-2021-23695336--APN-SA#INV, EX-2020-17425678--APN-SA#INV, EX-2021-24100836--APN-SA#INV, EX-2021-26771060- -APN-SA#INV, EX-2021-28132099- -APN-SA#INV, EX-2021-84383250--APN-CA#INV, EX-2021-88543041--APN-CA#INV, EX-2021-92383262- -APN-CA#INV, EX-2021-94273974--APN-CA#INV, EX-2021-94672440--APN-CA#INV, EX-2021-99792870--APN-CA#INV, EX-2021-102123748--APN-CA#INV, EX-2021-102757783--APN-CA#INV, EX-2021-117516302--APN-CA#INV, EX-2020-78130215--APN-SA#INV y EX-2021-106120987--APN-CA#INV.

De los Procedimientos bajo Resoluciones N° 71/2018 y 156/21 - Fondo Rotatorio (FR), Fondos Rotatorios Internos de las Delegaciones y Subdelegaciones (FRI) y Régimen de Cajas Chicas - se seleccionaron 11 Expedientes Electrónicos de los 38 del año 2021, para constatar la corrección de las registraciones contables:

EX-2021-09685536- -APN-DD#INV, EX-2021-25672921- -APN-DD#INV, EX-2021-26283714- -APN-DD#INV, EX-2021-26408797- -APN-DD#INV, EX-2021-54853777- -APN-DD#INV, EX-2021-03164504- -APN-DD#INV, EX-2021-04560103- -APN-DCA#INV, EX-2021-08254532-APN-DD#INV, EX -2021-09961222-APN-DSJ#INV, EX-2021-16956456- -APN-DSJ#INV, EX-2021-25672921- -APN-DD#INV.

También se analizó la NOTA NO-2022-11654296-APN-CAJ#INV con el detalle de las multas y juicios donde el Organismo es parte actora, las Deudas en concepto de Sentencias Judiciales Firmes y Juicios en trámite sin sentencia; para verificar su correspondencia con las registraciones contables.

- Pruebas acerca de la suficiencia y corrección de la documentación respaldatoria de las transacciones.

A partir de los Sistemas de Administración - específicamente del eSidif - se generó un listado de Órdenes de Compras del período bajo análisis y se comparó con el reporte de procedimientos generados por esta UAI desde el Portal COMPR.AR

Luego se seleccionó la muestra de procedimientos para auditar teniendo en cuenta en algunos casos el monto de los mismos y en otros el tipo de proceso involucrado.

En todos los casos muestreados - 17 Procesos COMPR.AR y 11 Procedimientos bajo Resoluciones N° 71/2018 y 156/21 - se verificaron las transacciones registradas con su correspondiente documentación respaldatoria y se controló la suficiencia y corrección de dicha documentación.

- Vinculación de los resultados obtenidos en otras auditorías realizadas, con impacto en los registros y consecuentemente en la Cuenta de Inversión.

Se consideraron los antecedentes y documentación de respaldo de los siguientes informes:

Informe de Auditoría Interna N° 001/2022 Res. N° 152/1995 SGN - Cierre de Ejercicio 2021 Proyecto N° 1; Informe de Auditoría Interna N° 019/2021 – Proceso de Ejecución Presupuestaria Proyecto N° 16; Informe de Auditoría Interna N° 014/2021 - Proceso Formulación Presupuestaria Proyecto N° 14; Informe de Auditoría Interna N° 012/2021 Proceso Compras y Contrataciones Proyecto N° 11.

- Pruebas selectivas de la metodología de compilación o consolidación de la información presentada.

Se controló básicamente a partir de la información enviada a la CGN y a la ONP mediante EX-2022-13547330-APN-DD#INV Cuenta de Inversión 2021 y de los Antecedentes recibidos y generados por esta UAI.

El plan de compilación se desarrolló en diferentes etapas y momentos. La primer etapa abarcó principalmente la información de carácter presupuestaria, dejando para la segunda la consideración, inclusión y análisis de la información de carácter extrapresupuestaria, básicamente la de carácter exclusivamente contable.

Primera Etapa:

- Control mensual y trimestral de la ejecución presupuestaria, a partir de la conciliación de la información con la proveniente del e-SIDIF Central.
- Desafectaciones de preventivos sin comprometer y compromisos no devengados en el e-SIDIF.
- Determinación de saldos finales de ejecución presupuestaria según e-SIDIF.

Segunda Etapa:

- Incorporación de las minutas contables de carácter extrapresupuestario con el movimiento provisorio de bienes de consumo, bienes de uso y amortizaciones anuales, cuentas a cobrar por tasas por análisis, pagos de servicios de deuda préstamo BID y amortizaciones, diferencias de cotización en títulos y valores, ajustes de resultado de ejercicios anteriores, conciliación de saldos de cuentas bancarias, reflejo de las cuentas a cobrar por contribuciones figurativas pendientes de recaudación al cierre, etc.
- Incorporación de las minutas correspondientes que permitieran reflejar el movimiento ocurrido en materia de deuda exigible.
- Determinación de saldos contables finales
- Elaboración del Cuadro de Recursos y Gastos Corrientes y Notas.
- Elaboración del Balance y notas.
- Elaboración del Estado de Evolución del Patrimonio Neto y notas.
- Elaboración del Estado de Origen y Aplicación de Fondos y notas.
- Generación del Cuadro 9 de Compatibilidad de Estados Contables a partir del e-SIDIF
- Elaboración de la nota de elevación, control y detalle de la documentación enviada y complementaria acompañada a través de archivos embebidos.

- Verificación de la concordancia de las cifras e informaciones incluidas en los cuadros, anexos y estados con los registros contables, presupuestarios o, de corresponder, con otras fuentes de información:

Los Cuadros se compararon entre sí; con la información expuesta en los Estados Contables; con el Libro Mayor eSidif; con los Resúmenes Analíticos de Registros Contables por Cuenta y por Sub-Cuenta eSidif; con Libro Mayor eSidif, Resúmenes Agregados de Registros Contables por Cuenta eSidif, Listado de Créditos y Ejecución del Gasto 2021 eSidif, Listado de Recursos y Ejecución por Movimiento 2021 eSidif, Variable de Informe de Recursos 2021 eSidif, Reportes de Gestión Física de Programas y Proyectos, con el reporte de procedimientos generados desde el Portal COMPR.AR y con la documentación e información de respaldo de los mismos.

Cuadro 1 – Movimientos Financieros (Caja y Bancos): Anexos 1.a Bancos (Cuentas Corrientes y Cajas de Ahorro) y 1.c Movimientos de Fondo Rotatorio.

Cuadro 2 – Ingreso por Contribuciones al Tesoro y Remanentes de Ejercicios Anteriores.

Cuadro 6 – Estado de la Deuda Pública Indirecta.

Cuadro 7.1 - Detalle de Créditos y Deudas con Organismos de la Administración Nacional y sus Anexos Créditos y Deudas.

Cuadro 9 – Compatibilidad de Estados Contables para organismos con e-SIDIF.

Cuadro 12 – Estado de Evolución de la Deuda Exigible Presupuestaria.

Cuadro 13 – Préstamos externos y/o transferencias no reembolsables externas – Cuadro Consolidado.

Cuadro 13.1 – Préstamos externos y/o transferencias no reembolsables externas - Datos Generales.

Cuadro 13.2 – Préstamos externos y/o transferencias no reembolsables externas – Cuentas Bancarias .

Cuadro 13.3 – Préstamos externos y/o transferencias no reembolsables externas – Estado Financiero.

Cuadro 14 – Tenencia de Acciones correspondientes al Ejercicio Fiscal que se cierra.

Cuadro 15 – Inversiones Financieras.

Y los siguientes Estados Contables con sus respectivas Notas:

- a. **Balance General comparativo con el ejercicio anterior.**
- b. **Estado de Resultados**
- c. **Estado de Evolución del Patrimonio Neto.**
- d. **Estado de Origen y Aplicación de Fondos.**

- Pruebas para verificar la consistencia entre los distintos formularios, cuando corresponda.

Se compararon los Anexos entre sí y con la información de respaldo; se revisaron las operaciones involucradas y criterios

adoptados en cuanto a procedimientos y prácticas que se utilizan habitualmente.

- Comprobaciones matemáticas sobre la información presentada en los diferentes Cuadros, Anexos y Estados Contables.

Se hicieron verificaciones aritméticas de documentos, informes proporcionados como respaldo de las operaciones, notas a los Estados Contables, para evaluar su corrección y exactitud Contable.

- Cotejo de la aplicación de las Normas de Valuación y Exposición emitidas por la C.G.N.

Se verificó la aplicación de las Instrucciones para el Procedimiento de Valuación que surgen de la RESOLUCIÓN N° 47/97 de la Secretaría de Hacienda. También se tuvieron en cuenta las Normas de Valuación y Exposición compiladas en el documento Sistema de Contabilidad Gubernamental.

- Verificación del cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Presupuesto Nacional del Ejercicio.

En los Expedientes muestreados detallados precedentemente, se verificaron las constancias de la disponibilidad de créditos para afrontar compras o contrataciones- constancias de los compromisos efectuados.

Asimismo, se verificó la adecuación de los créditos del Organismo conforme a las facultades y competencias para la realización de modificaciones presupuestarias durante el ejercicio 2021.

- Comprobación que la documentación elaborada se haya enviado en forma completa y oportuna a la Contaduría General de la Nación.

Se verificó que mediante Expte. EX-2022-13547330-APN-DD#INV el día 16/02/2022 se envió a la CONTADURIA GENERAL DE LA NACIÓN y OFICINA NACIONAL DE PRESUPUESTO, toda la documentación referida a la Cuenta de Inversión 2021 consistente en todos los Cuadros, Anexos e Información Complementaria.

Se siguieron los lineamientos establecidos por SIGEN mediante Instructivo de Trabajo 01/2022-SNI (IF-2022-01900198-APN-SNI#SIGEN) Certificaciones Contables, enviado a la Coordinación de Administración mediante NO-2022-02669580-APN-UAI#INV del 10/01/2022 y remitidos a Sigén el 15/2/22 por NO-2022-14518716-APN-UAI#INV - Certificaciones Contables ANEXO II, III y V como también del Instructivo de Trabajo N° 02/2022-SNI (IF-2022-02387249-APN-SNI-SIGEN) Cumplimiento Resolución 396/06 enviado a la Coordinación de Administración mediante NO-2022-03170342-APN-UAI#INV (11/01/2022) y a Sigén mediante NO-2022-04205184-APN-UAI#INV (14/01/2022).

Mediante Nota NO-2022-15961662-APN-UAI#INV del 18/02/2022, se solicitó a DIRECCION GENERAL TECNICA ADMINISTRATIVA, la remisión a esta UAI de la totalidad de la información y/o documentación correspondiente a la auditoría en ejecución, con las constancias de recepción respectivas, en su caso.

La mencionada DIRECCION GENERAL dio cumplimiento a lo solicitado mediante NO-2022-18678069-APN-DGTA#INV del 25 de Febrero de 2022. Según lo informado No existieron correos electrónicos de la CONTADURIA GENERAL de la NACIÓN relacionados con esta temática.

Mediante NO-2022-16000252-APN-UAI#INV de fecha 18 de Febrero de 2022 se le solicitó a la Coordinación de Asuntos Jurídicos el Anexo A: Sistemas Informáticos; dicha información fue recibida el día 23/02/2022 mediante NO-2022-17458334-APN-CAJ#INV.

Dpto. Patrimonio envió la información relativa a los Bienes de Uso del Organismo mediante NO-2022-19988691-APN-CA#INV - Cuenta Inversión 2021 - Amortizaciones, Altas y Bajas Patrimoniales el día 3/3/2022.

Se efectuaron Pruebas selectivas a criterio del auditor: con el objeto de simplificar las labores de medición, verificación o examen, se seleccionó una muestra representativa del universo bajo análisis. Así la selección de la cantidad y características de los procedimientos elegidos se basó en el discernimiento del auditor, vinculado con el conocimiento del control interno vigente.

También se llevaron a cabo Pruebas selectivas por muestreo estadístico: ya que permite cuantificar el grado de incertidumbre (riesgo) que resulta de examinar sólo una parte del universo. En este caso, la selección se hizo sobre la base de la cuantía (cantidad de procedimientos, cantidades de Órdenes de Compra Cerradas, Órdenes de Compra Abierta, Fondos Rotatorios, Fondos Rotatorios Internos y Caja Chicas) a ser sometidas a muestreo, teniendo en cuenta el universo a considerar.

No obstante, se consideraron los hechos y aspectos individuales de mayor significación (por su importe y relevancia dentro del conjunto).

Respecto a las Verificaciones selectivas de las transacciones registradas con su correspondiente documentación respaldatoria: a partir del Portal de Compras Públicas COMPR.AR se generó un Reporte con todos los procesos del período bajo auditoría (1/1/2021 al 31/12/2021) del SAF 609-Instituto Nacional de Vitivinicultura, de la UOC 49/00 – Instituto Nacional de Vitivinicultura.

Así pudo verificarse que en el año 2021 hubieron 147 procedimientos de los cuales: 77 fueron Adjudicados, 68 se Dejaron sin efecto y/o resultaron Desiertos o Fracasados, y los 2 restantes estaban: Disponibles para Adjudicar e Ingresados.

De los 77 Procedimientos Adjudicados COMPR.AR: 72 son Contrataciones Directas, 3 Licitaciones Públicas y 2 Licitaciones Privadas. De los 77 procedimientos adjudicados como ya se detalló anteriormente, se seleccionaron 17, constituyendo así una muestra del 22%. De los casos seleccionados: 14 son Contrataciones Directas, 2 son Licitaciones Públicas y 1 Licitación Privada.

Se verificó la emisión de 108 Órdenes de Compra Cerradas que resultaron Perfeccionadas/Cumplidas. La muestra seleccionada fue de 17 Órdenes de Compra Perfeccionadas, resultando ser el 16%.

También se constató que se emitieron 5 Órdenes de Compra Abiertas (Perfeccionadas) de las cuales se seleccionó 1, constituyendo una muestra del 20%.

Respecto a los Procedimientos bajo Resoluciones N° 71/2018 y 156/21 -se seleccionó una muestra del 29% constituida por 11 Expedientes Electrónicos de los 38 casos; mencionados anteriormente.

A partir del Sistema eSidif se generó también un listado de Órdenes de Compras del período bajo análisis y se comparó con el reporte de procedimientos generados por esta UAI desde el Portal COMPR.AR.

Desde el Sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE) se consultaron los Expedientes Electrónicos correspondientes a las muestras seleccionadas para proceder al análisis de la documentación de respaldo de las registraciones contables del ejercicio 2021.

A partir del día 15/03/2022 se comenzaron a notificar las observaciones.

LIMITACIONES AL ALCANCE:

No hubo.

IV. MARCO DE REFERENCIA:

Se siguieron los Lineamientos y Pautas para el Planeamiento 2022 de la SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN, los Instructivos de Trabajo N° 01/2022-SNI (IF-2022-01900198-APN-SNI#SIGEN) Certificaciones Contables, 02/2022-SNI (IF-2022-02387249-APN-SNI-SIGEN) Certificación de información presentada en cumplimiento de la Resolución N° 396/06 SH y N° 3/2021 SNI, 03/2022-SNI (IF-2022-26868040-APN-SNI#SIGEN).

Se verificó el cumplimiento dado a la Resolución N° RESOL-2021-196-APN-SH#MEC de fecha 18/12/2021 y demás normas dictadas por los Órganos de Control:

- Resolución N° 10-2006 SGN.
- Disposición N° 71/10 CGN y modificatorias. Manual de Cierre de Ejercicio Anual.
- RESOL-2018-71-APN-INV#MA Y ANEXOS - Reglamento Interno y Manual de Funcionamiento del Fondo Rotatorio y el Régimen de Cajas Chicas de fecha 11 de Mayo de 2018.
- RESOLUCIÓN N° 47/97 de la Secretaría de Hacienda - Instrucciones para el Procedimiento de Valuación aplicable al Relevamiento de Bienes Inmuebles, Muebles, de Cambio, de Consumo y Activos Financieros.
- DI-2021-3-APN-CGN#MEC de fecha 7 de Julio de 2021. Cierre Intermedio al 30 de junio 2021.
- DI-2021-5-APN-CGN#MEC. Modificación del Manual de Cierre de Ejercicio Anual.
- DI-2021-6-APN-CGN#MEC del 22 de Diciembre de 2021 y Anexo IF-2021-89182691-APN-CGN#MEC. Pautas de Presentación del Cierre de Ejercicio 2021.
- DI-2021-3-APN-CGN#MEC de fecha 4 de Febrero de 2021. Fecha Límite para la presentación de Formularios y Comprobantes - Cierre de Ejercicio 2021.
- Circular N° 2/21 CGN - Instructivo de Trabajo N° 1/21 SLyT emitido por la SIGEN (IF-2021-07423886-APN-CGN#MEC).
- Circular N° 16/20 CGN - Pautas establecidas para presentación de documentación en CGN.
- Modificación Circular N° 9/18 CGN (IF-2021-80178870-APN-CGN#MEC) del 19/11/2021.

- INCONSIST_NO-2021-45096186-APN-DAIF#MHA - Inconsistencias al 31/03/2021.
- INCONSIST_NO-2021-56023489-APN-DAIF#MHA - Inconsistencias al 30/06/2021.
- INCONSIST_NO-2021-75158345-APN-DAIF#MHA - Inconsistencias al 30/09/2021.
- FECHA TOPE_NO-2021-01496227-APN-SA#INV - Corrimiento Fecha Tope de Devengado.

OBSERVACIONES MAS SIGNIFICATIVAS:

No hubo hallazgos significativos para formular.

CONCLUSIONES:

Sobre la base de la tarea realizada con el alcance descrito en el punto III, se informa que el control interno de los sistemas de información contable y presupuestario del Instituto Nacional de Vitivinicultura resulta suficiente, con las salvedades expuestas en el punto V, para asegurar la calidad de la documentación requerida por la Secretaria de Hacienda, la Contaduría General de la Nación y la Oficina Nacional de Presupuesto para confeccionar la Cuenta de Inversión del ejercicio 2021.